

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 25 de 1988.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la Licitación Privada n° 533/88, a los efectos de lograr / la provisión de setenta y cuatro metros cuadrados (74 m2) de / alfombra con destino a la Secretaría Judicial n° 3 de este Tri-  
bunal; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 1042 de fecha 19 de octu-  
bre ppdo. (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto de las  
ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por /  
este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

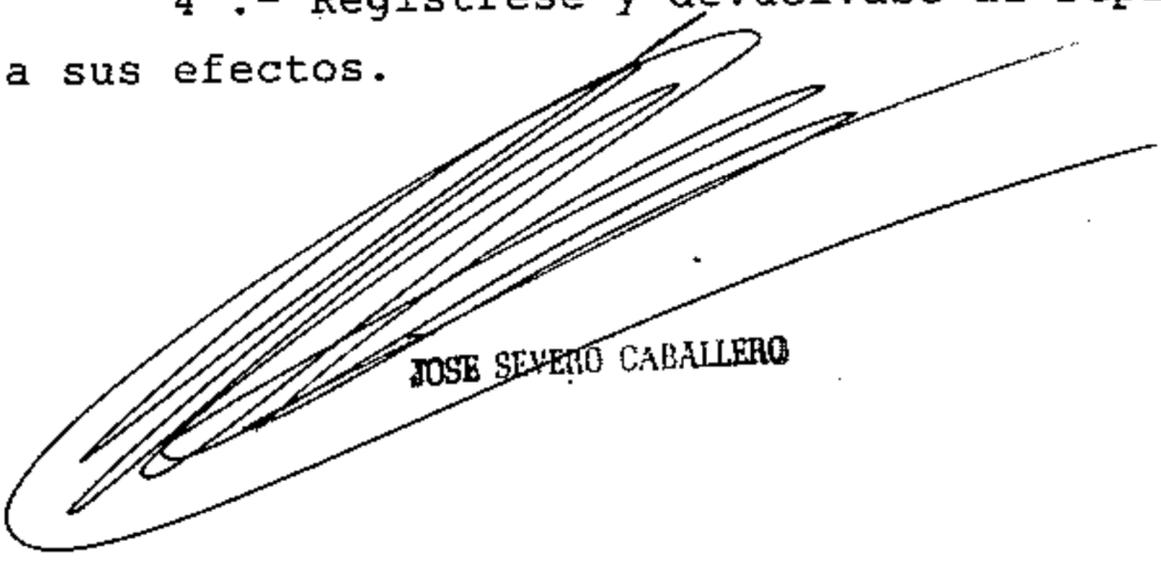
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la licitación Privada n° 533/88 y /  
adjudicar a la firma "KALPAKIAN HNOS. S.A.C.I." -por menor pre-  
cio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y por el  
importe total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESEN-  
TA Y DOS (A 19.462.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-  
misión de Preadjudicaciones a fs. 58- la oferta n° 1 y la al-  
ternativa de A 210,48 de la oferta n° 6.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mo-  
blaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gas-  
tos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la /  
Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras a sus efectos.

  
JOSE SEVERO CABALLERO